

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020). Se deja constancia que se recibe comunicado de la Central Hidroeléctrica de Caldas, (CHEC) en el que informan que por mantenimiento a la infraestructura eléctrica el día quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) desde las 5:40 a.m. a las 16:05 no prestarán el servicio de energía en la municipalidad. Sírvasse proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme con la constancia secretarial que antecede y con el fin de respetar el derecho de defensa, contradicción y acceso a la Administración de Justicia de las partes, es preciso reprogramar la audiencia fijada por este Despacho para el día martes quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.); por lo tanto, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se dispone señalar para tal fin, el día **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, a fin de realizar la audiencia programada.

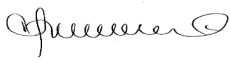
La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia.

NOTÍFIQUESE



ANDRÉS MAURICIO MARTINEZ ALZATE
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 161 del 15 de diciembre de 2020  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria
--

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.
El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte(2020), a las seis
de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria